

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0033754/2012

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Secretario de Posgrado, Ing. Agr. Mgter. Daniel Esteban DI GIUSTO, a cargo de la Dirección de la Escuela para Graduados de esta Casa, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, las Normativas Internas de la Carrera de Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollo Educativos, que se dicta en el marco de esta Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fuera analizada en el seno de este Cuerpo.

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Aprobar las Normativas Internas de la Carrera de Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollo Educativos, que se dicta en el marco de esta Escuela, conforme la presentación efectuada por la Directora de dicha Carrera Ing. Agr. Master Diana MANERO de ZUMELZU, según consta de fs. 2 a 6 de estas actuaciones, las cuales se transcriben a continuación, a saber:

**Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos
Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Ciencias Agropecuarias –
Escuela para Graduados**

INSTRUCTIVO PARA TUTORES

La puesta en marcha del sistema tutorial se sustenta en un modelo de tutorías mixtas:

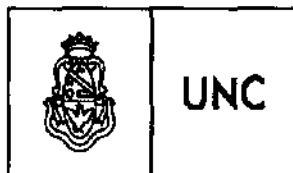
Tutorías a distancia 2 veces por semana a cargo del tutor titular (hay dos docentes/tutores por actividad curricular). Las tareas tutoriales consisten en la recepción de consultas sobre la materia, guía y contención del alumno en situaciones de estudio problemáticas (relacionadas con el proceso enseñanza aprendizaje de la materia), recepción de actividades y parciales para su corrección, seguimiento de la participación del alumno, etc.

Tutorías presenciales, a cargo de los docentes/tutores en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agropecuarias-UNC, al menos una vez por actividad curricular con una duración de 1 hora.

Los criterios comunes de trabajo de los tutores incluirá:

1. Aplicación de estrategias de contención al alumno, como por ejemplo:

- i. Hacer una presentación en la que el tutor haga una breve descripción de su vida personal y laboral y sugiera hacer lo propio desde el alumno. Asimismo explicar particularidades de la materia y manifestarse a



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



disposición del alumno para contribuir a la facilitación del proceso de aprendizaje y a la comprensión de la materia.

ii. Responder con claridad y precisión ante las consultas del alumno, agregando una actitud amable que invite a volver a consultar.

iii. Proponer una metodología de estudio que fomente el estudio autónomo marcando la importancia de indagar sobre los temas que resultan más complicados y alentándolo permanentemente a seguir avanzando en el proceso.

iv. Responder a los requerimientos con la mayor rapidez posible, o al menos hacerle saber que se ha tomado nota de los mismos para satisfacerlos a la brevedad.

v. Estar atentos a indicios de retraso en el curso o abandono del mismo a los fines de intervenir a tiempo y proponer alguna alternativa de solución a la dificultad planteada.

2. Relevamiento de errores o dificultades observadas en el uso del material de estudio (libros, CD, material colgado en la plataforma virtual, etc.) para verificar la necesidad de modificaciones y adecuación del mismo en virtud de las dificultades observadas su utilización por parte de los alumnos.

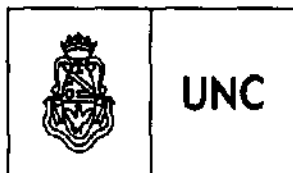
3. Recepción de actividades de aprendizaje y autoevaluaciones para su posterior corrección y devolución de errores que permita realimentar el Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Ciencias Agropecuarias – Escuela para Graduados proceso enseñanza-aprendizaje. Dicha recepción se dará vía e-mail (llegando directamente al ordenador del tutor), correo tradicional o fax (al domicilio de la institución)

4. Recepción de exámenes finales presenciales de los que posteriormente se realizará la devolución de errores para cerrar el proceso enseñanza aprendizaje relacionado con la materia que se dicta.

Esta tarea estará supervisada y apoyada por la Secretaría Académica a manera de seguimiento tanto del Subsistema tutorial como de los alumnos.

Esta estrategia está orientada a reducir el desgranamiento, optimizando el egreso en tiempo y forma.

La Secretaría Académica tendrá a su cargo la confección de estadísticas previas y posteriores a cada curso (mediante la realización de encuestas) que permitan establecer el perfil del grupo de alumnos y la existencia de alguna relación entre dicho perfil y los resultados obtenidos al final. En tal sentido al iniciarse el curso se determinará la conformación del grupo clasificado por intervalos de edades, lugar de origen, formación recibida (en cualquiera de los niveles educativos), actividad laboral (tipo de tarea, carga horaria, responsabilidad asumida). Al finalizar el cursado se determinarán los resultados manteniendo la clasificación obtenida en las estadísticas previas a los fines de realizar comparaciones y sacar conclusiones. Para ello se cuenta con herramientas que se incluyen en la plataforma educativa.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



TRABAJO FINAL
ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS MULTIMEDIA PARA DESARROLLOS
EDUCATIVOS

El Trabajo Final consiste en la elaboración de una herramienta multimedia educativa: página web, aplicación multimedia u otra de las herramientas analizadas en el cursado acompañada de un documento escrito en el que se detalle la fundamentación pedagógica y técnica de tal producción.

El alumno debe presentar un proyecto de trabajo final, que la Junta Académica deberá aprobar previo al inicio de tal trabajo. Por otra parte la Junta deberá dar su parecer en relación a los CV del Director (y Codirector en caso de que hubiere) y Asesor propuestos. El Asesor tiene injerencia en el análisis de los contenidos de la herramienta (si los conceptos son correctos). Para el Director se exige título de posgrado, no siendo indispensable para el caso del Asesor. La Junta Académica está conformada por cuatro Miembros, siendo necesaria la aprobación de al menos tres de ellos para dar inicio al desarrollo del Trabajo Final.

Los criterios a tener en cuenta para el análisis del proyecto, son:

- **Factibilidad de la propuesta en el contexto socio-cultural para la que fue elaborada**
- **Enfoque innovador para la resolución de la temática seleccionada**
- **Coherencia teórico-metodológica**
- **Claridad en la fundamentación pedagógica**
- **Manejo de lenguaje técnico**

PLAZOS PARA LA FINALIZACIÓN DE LA CARRERA:

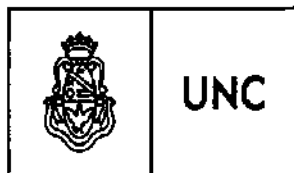
COHORTE 2009:

- Presentación de proyecto para su evaluación por Junta Académica hasta el 30/04/2012.
- Presentación y defensa de Trabajos Finales hasta el 30/10/2012.

COHORTE 2011:

- Presentación de proyecto para su evaluación por Junta Académica hasta el 30/05/2012.
- Presentación y defensa de Trabajos Finales hasta el 15/12/2012.

El aula virtual del seminario Taller de Trabajo Final permanecerá abierta durante todo el año 2012 para consultas e intercambios. También podrán dirigirse por mail a:



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



María del Carmen Díaz Goldfarb: mdcgoldfarb@gmail.com

Felicitas Silvetti: felicitas.silvetti@gmail.com

En caso de no cumplirse los plazos marcados cada alumno deberá tramitar por expediente elevado al Consejo Asesor de la Escuela de Para Graduados la autorización para la presentación y defensa fuera de término.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Escuela para Graduados de esta Casa, a la Directora de la Carrera Ing. Agr. Master Diana MANERO de ZUMELZU, y por su intermedio a los interesados. Cumplido, dese cuenta a la Secretaría de Posgrado de esta Universidad a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Ing. Agr. JUAN MANUEL LOMBEZ,
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 396
E.D./

